



Nº 018-19
Valparaíso, 11 de noviembre de 2019

Según la instrucción impartida por el Presidente de la **Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno en el ámbito de la autorización y regulación de la migración de extranjeros hacia Chile, especialmente su proceder ante hechos calificables como tráfico de migrantes (CE-30)**, H. Diputado señor Manuel Matta Aragay, me dirijo a US. para solicitarle tenga a bien hacer llegar a esta Secretaría una propuesta de conclusiones y recomendaciones, al tenor del documento que se le hiciera llegar por correo electrónico la semana pasada con un resumen de las intervenciones de los invitados. Sin perjuicio de lo anterior, y si lo estima del caso, sugerencias de otros invitados a la Comisión, cuyo cometido culmina, en principio, el 28 de noviembre.

Dios guarde a US.



JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretaria de la Comisión

**A LOS DIPUTADOS (AS) INTEGRANTES DE LA CEI DE TRÁFICO DE MIGRANTES
PRESENTE**

CEI - DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE LA AUTORIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA MIGRACIÓN DE EXTRANJEROS HACIA CHILE, ESPECIALMENTE SU PROCEDER ANTE HECHOS CALIFICABLES COMO TRÁFICO DE MIGRANTES (CE - 30)

Teléfono (32) 250 50 52
Email mrequina@congreso.cl